



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA	
RECEPCION	
25 FEB. 2020	
HORA	FIRMA
N° REG	1035
ANEX	FOLIOS

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ICA”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 100 -2020-AMPI

Ica, 20 FEB. 2020

VISTO ; El Expediente Administrativo N° 000950 promovido por Doña: **MARIA LUISA AQUJE GARCIA** en su condición de representante del Sindicato de Trabajadores Municipales ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), quien solicita la emisión de acto administrativo dando por concluido la designación de integrantes del CAFAE de la Municipalidad Provincial de Ica para el levantamiento de las observaciones determinadas por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos Sede-Ica .

CONSIDERANDO:

Qué; el Art. 194 ° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del T.P de la Ley N° 27972 establecen que las Municipalidades Distritales y Provinciales son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia con sujeción a Ley.

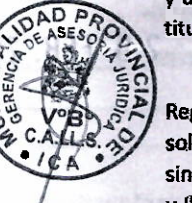
Que, la Servidora Empleada Permanente **MARIA LUISA AQUJE GARCIA** en su condición de representante del Sindicato de Trabajadores Municipales ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Ica, solicita la emisión de acto administrativo dando por concluido la designación de los representantes de la Municipalidad Provincial de Ica como miembros titulares y suplentes del CAFAE de la Municipalidad Provincial de Ica, para proceder al levantamiento de las observaciones determinadas por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) Sede-Ica .

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 259-2019-AMPI de fecha 11.04.2019 se designa a los nuevos integrantes del Comité de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de la Municipalidad Provincial de Ica para el periodo 2019-2020, quedando como representantes titulares de la Comuna Iqueña ante el CAFAE el entonces Gerente de Presupuesto, Panificación y Racionalización MBA. Eduardo Román Jordán, el Ex Sub Gerente de Logística e Informática C.P.C. María Ysabel Ramos Huasasquiche y como Miembro Suplente el Ex Jefe de Almacén Ing. Jhony Esteban Chávez Castro.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2019-AMPI de fecha 10.12.2019, se declara procedente la reformulación de los Miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) en lo que respecta a los representantes de la Municipalidad Provincial de Ica, a quienes por haberseles dado por concluido sus designaciones en Cargos de Confianza , se ha procedido a incorporar a los nuevos representantes de La Municipalidad Provincial de Ica ante el CAFAE, quedando subsistente la designación como representante titular y suplente de la Municipalidad Provincial de Ica la del CPC. Santiago Igor Alfaro Esposito en su condición de Sub Gerente de Recursos Humanos, Abog. Carlos Alberto LLontop Soriano, Gerente de Asesoría Jurídica y del Abog. Carlos Ramos Leveau en su condición de Secretario General de la M.P.I, y de todos los representantes titulares y suplentes del Sindicato de Trabajadores Municipales (SITRAMUN).

Que, mediante Esquela de Observación el Abog. Alberto Junco Bravo en su calidad de Registrador Público de la Zona Registral N° XI-Sede Ica de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos solicita adjuntar copias Fedateadas de las Resoluciones Administrativas en las cuales se den por concluidas o dejen sin efecto las designaciones de los miembros del CAFAE (Eduardo Román Jordán, María Ysabel Ramos Huasasquiche y Jhony Esteban Chávez Castro).

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 543-2019-AMPI de fecha 10.09.2019 se resuelve en su Art. Primero dar por concluida a partir de la fecha la designación de Don: Eduardo Román Jordán en el





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Cargo de Confianza de Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, dejando sin efecto a partir de la citada fecha la Resolución de Alcaldía N° 005-2019-AMPI de fecha 02.01.2019 que aprueba su designación en el cargo indicado.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 603-2019-AMPI de fecha 03.10.2019 se resuelve en su Artículo Primero dar por concluida la designación de Doña: María Ysabel Ramos Huasasquiche en el Cargo de Confianza de Sub Gerente de Logística e Informática, dejando sin efecto a partir de la citada fecha la Resolución de Alcaldía N° 153-2019-AMPI de fecha 20.02.2019 que aprobaba su designación en el cargo indica

Que, en lo referente al Ex Jefe de Almacén Ing. Jhony Esteban Chávez Castro, dicho profesional prestaba servicios como locador y considerando que el cargo de Jefe de Almacén según el Clasificador de Cargos y los documentos de gestión vigentes, no tiene el rango jerárquico de Cargo de Confianza por consiguiente, no correspondía emitir acto resolutorio de designación, solamente se suscribía a la emisión de una disposición interna del Sub Gerente de Logística e Informática, encargando dicha responsabilidad al profesional que reúna el perfil indicado, por consecuencia jurídica al haberse prescindido de los servicios del Ing. Jhony Esteban Chávez Castro éste dejo de ser el encargado de Almacén.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2019-AMPI de fecha 10.12.2019 se declara procedente la reformulación planteada por los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) en lo que respecta a dos representantes titulares y 01 suplente de la Municipalidad Provincial de Ica, designando a sus remplazantes conforme a la propuesta alcanzada por la Autoridad Municipal, habiéndose omitido precisar en dicho acto resolutorio la fecha en que se dio por concluida su designación en los Cargos de Confianza, por lo que se procede a subsanar dicha omisión,

Que, se ha emitido la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica Informe Legal N° 028-2020-GAJ-MPI-ECHH, por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Inc. 6) del Art. 20 de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar **PROCEDENTE** lo solicitado por la Servidora Empleada Permanente María Luisa Aquije García en su condición de representante del Sindicato de Trabajadores Municipales ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE); en consecuencia, en vía de regularización **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION** como representantes de la Municipalidad Provincial de Ica ante el CAFAE de los siguientes profesionales en las fechas que se indican.

- | | |
|---|--------------------------------------|
| MBA-EDUARDO ROMAN JORDAN | A partir del 10.09.2019 |
| C.P.C. MARIA YSABEL RAMOS HUASASQUICHE | A partir del 03.10.2019 |
| ING. JHONY ESTEBAN CHAVEZ CASTRO | A partir del 15 de Abril 2019 |

ARTICULO SEGUNDO.- Declarar subsistente, en todos sus extremos, lo resuelto en Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 726-2019-AMPI de fecha 10.12.2019.

ARTICULO TERCERO.- **DISPONER** que por Secretaria General se proceda a la notificación y publicación de la presente resolución, con arreglo a Ley.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA

PROVEIDO

25 FEB. 2020

PASE A PARA: *Supervisor*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Emma Luisa Mejía Venegas

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° E-A- N° 100 Fecha 20 FEB. 2020

Entidad: SGU

Señor (a) _____

es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción final de la Resolución N° 100 de Fecha: 20 FEB. 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

